

RESOLUCION NÚMERO (2443)

10 OCT 2023

"Por la cual se conforma la Comisión de Personal del Hospital Universitario Departamental de Nariño, Empresa Social del Estado"

El Gerente del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 16 de la Ley 909 de 2004 determina que en todos los organismos y entidades reguladas por esta Ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designado por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados, quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados.

Que el Decreto 1083 de 2015, determina aspectos relacionados con la integración de la Comisión de Personal, su designación, requisitos y forma de conformación.

Que mediante Resolución 2253 del 2 de octubre del 2023, la Gerencia del Hospital Universitario Departamental de Nariño, convocó a elección de los representantes de los trabajadores de la comisión de personal.

Que el día 10 de octubre de 2023, se realizó jornada de elección de los representantes de los trabajadores de la comisión de personal y conforme al acta No. 002 del mismo día, los representantes principales de los trabajadores elegidos fueron: Martha Alcira Romo Ibarra y Ayda Flor Muñoz Muñoz, por otra parte, el tercero y cuarto lugar fueron ocupados en el siguiente orden por Lucy Nery Viveros y Salome Chávez Jaramillo, quienes ejercerán como suplentes ante la Comisión de Personal.

Que el Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño, designó a los siguientes funcionarios: como sus representantes principales ante la Comisión de Personal, al Dr. Martin Ricardo Caicedo, Profesional Especializado Docencia Universitaria y a la Doctora Sofia Liliana Calderón, Profesional Universitario Apoyo Logístico.

Que el Gerente de la Entidad además de designar a sus dos representantes principales, deberá elegir a dos suplentes quienes remplazan a aquellos en caso de ausencia temporal.

Que el Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño designó a los siguientes funcionarios como sus representantes suplentes ante la Comisión de Personal, al señor Wilton Madroñero Guerra Auxiliar Administrativo y al señor Jesús Eduardo Rosero Técnico Operativo.

Que el Artículo 2.2.14.1.3 del Decreto 1083 de 2015, determina que el jefe de la Unidad de Personal o quien haga sus veces será el secretario de la Comisión de Personal, quien no tendrá voto y en ningún caso podrá ser miembro de la misma.

Que en virtud de los considerandos anteriores, el Gerente:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Reconocer como integrantes de la Comisión de Personal a los siguientes funcionarios:

**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

En representación de los trabajadores a los señores:

Designados como principales: Martha Alcira Romo Ibarra - Auxiliar Área Salud y Ayda Flor Muñoz Muñoz - Auxiliar Administrativo.

Designados como suplentes: Lucy Nery Viveros - Enfermera y Salome Chávez Jaramillo - Técnico Administrativo Almacén (e).

Como representantes del nominador a los funcionarios:

Designados como principales: Dr. Martin Ricardo Caicedo, Profesional Especializado Docencia Universitaria y a la Doctora Sofia Lilliana Calderón, Profesional Universitario Apoyo Logístico.

Designados como suplentes: Wilton Madroñero Guerra, Auxiliar Administrativo y al señor Jesús Eduardo Rosero, Técnico Operativo Sistemas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que la Doctora Clara Caicedo Maya, Profesional Especializado de Talento Humano, o quien haga sus veces, será la secretaria de la Comisión de Personal

ARTÍCULO TERCERO. - El periodo en el que se desempeñaran los integrantes de la Comisión de Personal, será de 2 años contados a partir del 18 de octubre de 2023 hasta el 17 de octubre de 2025.

ARTÍCULO CUARTO Informar de la presente Resolución a la Comisión Nacional del Servicio Civil para los efectos legales a que diere lugar.

ARTÍCULO QUINTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el 18 de octubre del 2023

NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente

Revisó: Clara Luz Caicedo Maya, Profesional Especializado Talento Humano
Proyectó: Alejandro Ordoñez - Profesional Universitario - Talento Humano
Elaboro. Andrea Ocaña- Auxiliar Administrativo